

SOCIEDAD

Menos humos al aire libre con la ley del tabaco

El Congreso perfila nuevos cambios de la reforma. Desde prohibir fumar cerca de parques infantiles, colegios y hospitales a financiar tratamientos para dejar de fumar

N. RAMÍREZ DE CASTRO / MADRID
Día 02/09/2010

El Ministerio de Sanidad lanzó el pasado mes de mayo la reforma de la ley del tabaco con una filosofía: nadie podrá fumar en un espacio público cerrado. Ni en bares, ni restaurantes, ni bodas, ni banquetes... No importaban los metros del local, ni la existencia de separaciones físicas entre fumadores y no fumadores. Sanidad sólo dejó cuatro excepciones y algunas amenazan con ser el coladero de la ley.

La propuesta del Gobierno permite fumar en cárceles, psiquiátricos, hoteles y los denominados «clubes de fumadores», un establecimiento privado que suele estar atendido por camareros. Con esta última excepción se abría la puerta a que bares y restaurantes se convirtieran en clubes privados para permitir el tabaco. La propia ministra de Sanidad, Trinidad Jiménez, confió, casi pidió que durante la tramitación parlamentaria se eliminara esta excepción.



ABC

El 24% de la población española aún fuma

Desde hace dos meses, los grupos parlamentarios trabajan en las enmiendas que pueden mejorar la propuesta del Gobierno. Tienen hasta el 7 de septiembre para presentar sus modificaciones, aunque todo apunta a que más de un grupo pedirá una prórroga para presentar sus enmiendas. Si no hay retrasos, será en octubre cuando se empiecen a fijar las posiciones de cada grupo. Estas son algunas de las propuestas que pueden cambiar la ley.

Limitaciones al aire libre

Ni en parques infantiles ni a la puerta de hospitales

El Comité Nacional de Prevención de Tabaquismo (CNPT) que agrupa a más de una treintena de organizaciones médicas y sociedades científicas ha pedido que la prohibición se extienda a parques infantiles y a las inmediaciones de hospitales y colegios, aunque se esté al aire libre. Izquierda Unida ya ha adelantado que defenderá esta propuesta porque «no tiene sentido que se impida fumar en el interior de estos lugares pero sí a la puerta», explicó Gaspar Llamazares.

Otros grupos parlamentarios, consultados por ABC, están dispuestos a respaldar la prohibición de parques infantiles y colegios, pero dudan en respaldar el resto. «Los adultos no deberían fumar en un parque infantil para dar ejemplo a los niños, pero diferente es la situación de los hospitales. Entendemos que puedan fumar a la puerta el personal sanitario con mucha presión o familiares de enfermos en situaciones difíciles puedan fumar a la puerta del hospital. Si lo prohibimos, sólo lograremos que se empiece a fumar a escondidas en las escaleras y lavabos», apunta Contxita Tarruella. El grupo popular y el socialista también con buenos ojos la posibilidad de acotar perímetros en centros sanitarios, «si la propuesta es coherente», en opinión de Pilar Grande.

La reforma salva a plazas de toros e instalaciones deportivas que estén al aire libre. Aunque los médicos del CNPT también han propuesto que no se permita fumar en los estadios abiertos cuando la actividad vaya dirigida a menores.

Restaurantes y bares

Ventajas fiscales para grandes damnificados

La restauración y los locales de ocio nocturnos son los grandes damnificados de la reforma legal. Adiós al humo de bares, restaurantes y discotecas y también a los beneficios de los que asocian una buena comida o una copa, con un cigarrillo en la mano. CiU está dispuesta a apoyar algún tipo de beneficio o ventajas fiscales para los hosteleros que hicieron sus deberes y habilitaron zonas de fumadores. El Grupo popular no cree que ésta sea la fórmula de compensar a los negocios de hostelería. «Lo que les preocupa es la pérdida de negocio. El no tener zonas donde los fumadores puedan prolongar una comida con un cigarrillo y consumir más copas y más cafés», recuerda Santiago Cervera, portavoz del Grupo popular.

Representantes de casinos y bingos también están presionando para que haya zonas de fumadores en sus instalaciones.

Terrazas de locales de ocio

Con humo, pero cuando no tengan toldos

Por principio, se dejará fumar en todas las terrazas de locales de ocio por estar al aire libre. Los médicos temen que el ingenio de hosteleros y restauradores les lleve a construir chiringuitos para que sus clientes puedan fumar y solicitan que la normativa no permita fumar «cuando exista toldo o paramento que impida la libre difusión del humo en la atmósfera». Si se admite, estará prohibido fumar, por ejemplo, en una terraza que tenga toldo y dos paramentos laterales».

Venta de tabaco

Excepción de las máquinas expendedoras

Cuando entre en vigor la reforma, los únicos puntos donde se podrá comprar tabaco serán los estancos, salvo los bares y restaurantes. Sanidad hizo esta cesión para no dañarles con la potencial pérdida de negocio que tendrá la prohibición de fumar en todos los locales. Los médicos piden que se prohíba la venta en la hostelería y así impedir que los menores tengan un fórmula fácil para comprar tabaco. Cuentan, de momento, con el apoyo de Izquierda Unida.

Los representantes de gasolineras consideran que la ley les discrimina y reclaman la misma situación ventajosa para ellos. Argumentan pérdidas millonarias, no tanto por los beneficios que les deja el tabaco como por la caída de negocio de otros productos que proporciona el comprador de tabaco.

Tratamientos

Petición unánime de financiación pública

Es una de las enmiendas que tiene más posibilidades de salir adelante. Médicos y grupos políticos apoyan una medida que demostraría que la ley no es un ataque contra el fumador. Si sale adelante tendrían financiación pública los tratamientos que hayan demostrado su coste-efectividad. También se pondría fin a inequidad actual, en la que algunas comunidades autónomas ya financian los tratamientos a sus ciudadanos.

Habitaciones de hoteles

Menos y sólo para fumadores

Tal y como está redactada la ley, se permite una reserva de un máximo del 30% de habitaciones para clientes fumadores. El Comité Nacional para la Prevención del Tabaquismo pide que la reserva de habitaciones de fumadores no supere el 15% y que sean exclusivamente para ese uso. Se pretende que no tengan un uso circunstancial para no fumadores. Los médicos argumentan que los vapores y partículas tóxicas del tabaco permanecen en el ambiente.

Cigarrillos electrónicos

El mismo tratamiento que al tabaco

Los cigarrillos «de mentira», los que desprenden vapor de agua, o los que liberan nicotina, también se ha puesto en la diana. Los médicos piden que se prohíba la venta a menores y su utilización en los mismos lugares donde no se permite fumar. La justificación del CNPT es que crearán «conflictos potenciales».

Centros psiquiátricos

Sin bula para fumar

La reforma legal libera a centros psiquiátricos, cárceles y residencias para ancianos de la prohibición para fumar y se les permite habilitar una zona para fumadores. Los médicos proponen cambios para la

tramitación parlamentaria. Argumentan que la experiencia de muchos hospitales y centros es que los pacientes acaban fumando en todas partes, por lo que proponen mantener la prohibición de fumar. Aseguran que tienen el apoyo de la Sociedad Española de Psiquiatría y del Consejo de Psicólogos. Sí mantienen la bula para prisiones y residencias de ancianos, aunque piden que las zonas habilitadas para fumar estén al aire libre.

Inspección y sanciones

¿Quién vigila el cumplimiento?

El éxito de la nueva ley dependerá de la concienciación ciudadana y también de lo exigentes que sean las inspecciones. Las comunidades autónomas tienen ahora esa capacidad de inspección y sanidad. Los médicos y asociaciones científicas del CNPT proponen que sean también los ayuntamientos los que ejerzan las funciones de control e inspección. Así se evitaría que algunas comunidades se declararan en rebeldía haciendo la «vista gorda». «Serán cuerpos de control e inspección del cumplimiento de la ley tanto las fuerzas y cuerpos de seguridad como los servicios de inspección de sanidad e inspección de trabajo de las administraciones»

El PP anuncia el retraso de la ley

Trinidad Jiménez confía en que la próxima Nochevieja sea la primera celebración sin humo. Pero puede que la tramitación parlamentaria retrase la entrada en vigor. El Partido Popular está dispuesto a pedir la comparecencia en la Comisión de Sanidad del Congreso de todas las organizaciones e instituciones que tengan una opinión válida o puedan verse afectados por la reforma. Si se admite la petición popular, la comparecencia de médicos, hosteleros, representantes de gasolineras, asociaciones de apoyo a fumadores... podrían impedir que el 1 de enero la reforma sea efectiva.

El Grupo Popular defiende este debate «que ha hurtado el Gobierno». La reforma legal se presentó como una proposición de la ley para agilizar la tramitación y llegar a tiempo. «Ha sido un procedimiento fraudulento», asegura Santiago Cervera, vocal popular en la comisión de Sanidad.

El PP también cree que la actual legislación ha fracasado y no ha logrado reducir el consumo de tabaco. «Debemos avanzar en espacios sin humo, pero para que una iniciativa en salud pública tenga éxito necesitamos la implicación de todos los afectados, incluida la hostelería», señala Cervera.

El número dos de Sanidad, José Martínez Olmos, dijo ayer que si se retrasa la entrada en vigor «estaríamos perdiendo el tiempo».